

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

20740 ALCÁZAR DE SAN JUAN

Edicto

Don SANTIAGO JESÚS ORTEGA VILLAREJO, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Alcázar de San Juan, por el presente,

Hago saber:

Que se ha declarado concurso que se sigue con el n.º 620/2020, y NIG. 13005 41 1 2020 0001923.

Carácter del concurso: Consecutivo, voluntario y abreviado.

Fecha de declaración de concurso: Auto de fecha 09/04/2021 de declaración y conclusión del concurso por insuficiencia de masa.

Deudor del concurso: ABEL BASTANTE CARRERO, con DNI: 06273562- J, y domicilio en Calle Independencia, n.º 9, de Pedro Muñoz (Ciudad Real).

Administrador Concursal: MARÍA DEL CARMEN RUBIO MORENO.

Dirección Postal: Plaza la Mancha, n.º 11, bajo, 2001 – Albacete - correo electrónico: crubio@economistas.org – Teléfono: 967 668 800 y 639 160 763 – Fax: 960 963 886.

Plazo de comunicación de créditos: UN MES, directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior, en la forma prevista en el art. 256 del TRLC.

No se admitirán comunicaciones de crédito en el Juzgado.

Personación: por medio de Abogado y Procurador.

Dirección del Registro Público Concursal donde se insertarán las resoluciones objeto de publicidad: <http://www.publicidadconcursal.es>

Alcázar de San Juan, 19 de abril de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Santiago Ortega Villarejo.

ID: A210026134-1